

30 y 32; San Sebastián, número 1, y callejón de Cerería, números 2 y 4. Tiene su acceso por el portal número 1 de la calle San Sebastián, fase primera. Ocupa una superficie construida de 78 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.818, libro 853, folio 29, finca 48.355, inscripción séptima.

Valor tipo primera subasta: 6.165.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.621.

TORRENTE

Edicto

Don Fernando Carceller Fàbregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 156/99, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de la Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Enrique Fernández Torres y doña Isabel González Puig, vecinos de Torrent, calle Maestro Sanchis Almiñana, número 7, piso 5.º, puerta 17, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda subasta se ha señalado el próximo día 24 de julio, a las diez, y para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el próximo día 20 de septiembre y hora de las diez horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», su cursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0156-99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de la subasta

Vivienda en quinta planta alta, puerta 15, tipo, con distribución propia para habitar, y forma parte del edificio situado en Torrent, calle Sanchis Almiñana, número 7, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, construida de 106,90 metros cuadrados y construida con elementos comunes de 121,11 metros cuadrados. A esta vivienda se halla vinculada la propiedad de la plaza de aparcamiento señalada con el número 5 en la planta sótano.

Inscripción: Tomo 2.413, libro 774, folio 207, finca número 52.871, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.800.000 pesetas.

Torrente, 9 de marzo de 2000.—El Secretario.—25.516.

ÚBEDA

Edicto

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de menor cuantía 32/1998, promovido por don Diego Herrera Morillas, don Pedro Herrera Gómez, don Antonio Herrera Gómez y don Antonio Sánchez Herrera, sobre menor cuantía.

Emplazado: En concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido por Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose las resoluciones en la sede del Juzgado.

Emplazados:

Don Francisco García Rus o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Josefa Heredero Ruiz o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Antonia Moreno Muñoz o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña María Dolores García Rus o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Herederos de doña Teresa López Fernández.

Doña Ana María López Fernández o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Francisco Rus Jurado o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Carmen Murillo Peña o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Carmen Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don José Manuel Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Guadalupe Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Herederos de don Ángel Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Juan Antonio Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Manuel Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Teresa Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Francisco Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Úbeda, 14 de enero de 2000.—El Secretario.—25.659.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 888/95, se tramitan autos de ejecutivo, instado por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Miralles Ronchera, en nombre y representación de «Gallard, Sociedad Limitada», contra don Carlos Portillo Sogorb, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un lote, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 15 de junio de 2000, a las trece horas, en la sala de subastas del edificio Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en el mismo lugar el día 13 de julio de 2000, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de septiembre de 2000, a las trece horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Una mitad indivisa de piso en Valencia, GV Fernando el Católico, número 9, en quinta planta de la derecha mirando a fachada, de 150 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.950, libro 406, sección 3.ª de Afueras, folio 167, finca 41.437.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Valencia, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.617.

VALLADOLID

Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,